

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS
Y CRITERIOS PARA DETERMINAR
LA CONDICIÓN DE REFUGIADO

en virtud de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967
sobre el Estatuto de los Refugiados

Ginebra, septiembre de 1979

41.486
M 294 M

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
PRÓLOGO	i-vii	1
INTRODUCCIÓN	1-27	3
<i>Instrumentos internacionales que definen el término «refugiado»</i>	1-27	3
A. Primeros instrumentos (1921-1946)	1-4	3
B. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951	5	3
C. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967.	6-11	4
D. Disposiciones principales de la Convención de 1951 y del Protocolo de 1967.	12	5
E. Estatuto de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados	13-19	5
F. Instrumentos regionales relativos a los refugiados	20-23	6
G. Asilo, trato	24-27	7

Primera Parte

<i>Criterios para determinar la condición de refugiado</i>	28-188	9
CAPÍTULO I — Principios generales	28-31	9
CAPÍTULO II — Cláusulas de inclusión	32-110	10
A. Definiciones	32-34	10
1) Refugiados amparados por instrumentos anteriores	32-33	10
2) Definición general de la Convención de 1951.	34	11
B. Interpretación de los términos empleados	35-110	11
1) «Acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951»	35-36	11
2) «Fundados temores de ser perseguida»	37-65	12
a) Análisis general	37-50	12
b) Persecución	51-53	15
c) Discriminación	54-55	15
d) Castigo	56-60	16
e) Consecuencias de la salida ilegal o de la permanencia sin autorización fuera del país de origen	61	17
f) Distinción entre los emigrantes por motivos económicos y los refugiados	62-64	17
g) Agentes de la persecución	65	18

QZDIT - 2326

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
3) « Por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas »	66-86	18
a) Análisis general	66-67	18
b) Raza	68-70	19
c) Religión	71-73	19
d) Nacionalidad	74-76	19
e) Pertenencia a determinado grupo social	77-79	20
f) Opiniones políticas	80-86	20
4) « Se encuentre fuera del país de su nacionalidad »	87-96	22
a) Análisis general	87-93	22
b) Refugiados « <i>sur place</i> »	94-96	24
5) « Y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país »	97-100	24
6) « O que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él »	101-105	25
7) Nacionalidad doble o múltiple	106-107	26
8) Ambito geográfico	108-110	26
CAPÍTULO III — Cláusulas de cesación	111-139	28
A. Consideraciones generales	111-117	28
B. Interpretación de los términos empleados	118-139	30
1) Recurrir de nuevo voluntariamente a la protección nacional	118-125	30
2) Recobrar voluntariamente la nacionalidad	126-128	32
3) Adquirir una nueva nacionalidad y protección	129-132	32
4) Establecerse de nuevo voluntariamente en el país en el que se tenía temor de ser perseguido	133-134	33
5) Desaparición, en el caso de las personas que tienen una nacionalidad, de los motivos para obtener la condición de refugiado	135-136	33
6) Desaparición, en el caso de los apátridas, de los motivos para obtener la condición de refugiado	137-139	34
CAPÍTULO IV — Cláusulas de exclusión	140-163	36
A. Consideraciones generales	140-141	36
B. Interpretación de los términos empleados	142-163	36
1) Personas que ya reciben protección o asistencia de las Naciones Unidas	142-143	36
2) Personas a las que no se considera necesitadas de protección internacional	144-146	37
3) Personas a las que no se considera merecedoras de la protección internacional	147-163	38
a) Delitos de guerra, etc	150	38
b) Delitos comunes	151-161	39
c) Actos contrarios a las finalidades y a los principios de las Naciones Unidas	162-163	41

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
CAPÍTULO V — Casos especiales	164-180	43
A. Refugiados de guerra	164-166	43
B. Desertores y prófugos	167-174	44
C. Personas que han recurrido a la fuerza o han cometido actos de violencia	175-180	45
CAPÍTULO VI — El principio de la unidad de la familia	181-188	48

Segunda Parte

<i>Procedimientos para la determinación de la condición de refugiado</i>	189-219	51
A. Consideraciones generales	189-194	51
B. Determinación de los hechos	195-205	53
1) Principios y métodos	195-202	53
2) Beneficio de la duda	203-204	54
3) Resumen	205	55
C. Casos que plantean problemas especiales en relación con la determinación de los hechos	206-219	56
1) Personas que padecen enajenación mental	206-212	56
2) Menores no acompañados	213-219	57
CONCLUSIONES	220-223	59

Anexos

I. Extracto del Acta Final de la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el Estatuto de los Refugiados y de los Apátridas (artículo IV)	61
II. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1951	63
III. Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados, de 1967	89
IV. Lista de Estados partes en la Convención de 1951 y Protocolo de 1967	94
V. Extracto del estatuto del tribunal militar internacional (artículo 6)	97
VI. Instrumentos internacionales relacionados con el artículo 1 F.a) de la Convención de 1951 (crímenes contra la paz, crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad)	99
ÍNDICE ALFABÉTICO	100